

Acta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.

Se lleva a cabo de manera virtual, la **Vigésima Segunda Sesión con carácter de Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, de mediante la plataforma *Google Meet*, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el día 30 de septiembre de 2025, convocada y presidida por el ciudadano Ingeniero José Rafael Martínez Valencia, en su carácter de representante del Presidente del Comité de Adquisiciones y en la que actuó como Secretaria Técnica de la sesión, la C. Perla Yolanda Urzúa Virgen.

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Al inicio de la Sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 25 y 30 numeral 1 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Secretaria Técnica, Perla Yolanda Urzúa Virgen dio inicio con la lista de asistencia y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de las y los ciudadanos; Ingeniero José Rafael Martínez Valencia, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; Licenciado Marco Antonio Parra Perez, representante de Sindicatura Municipal; Oscar Esteban Delgado Enríquez, representante de la Oficialía Mayor Administrativa; Licenciada Adriana Santiago González, representante de la Tesorería Municipal; Ingeniero Omar Palafox Sáenz, representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; Ingeniero Luis Alfonso de Santiago García, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; Licenciado Hugo Enrique Verduzco Sánchez representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente; Ingeniera Lizbeth Santillán Regalado, representante de la Coordinación General de Potencia Económica; y acompañándonos el Licenciado Daniel Cortés Flores, representante del Órgano Interno de Control.

Acto seguido, la **Secretaria Técnica** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes los integrantes, el **Presidente** declaró la existencia de quórum y en cumplimiento con el artículo 28 numeral 4 cuarto de la Ley, siendo **las 12:10 doce horas con diez minutos**, se inicia la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el martes 30 treinta de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Dando continuidad a la sesión la **Secretaria Técnica** dio lectura al segundo punto.

II.- Lectura y en su caso Aprobación del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3.- Presentación y en su caso aprobación de Bases de licitación.
 - 3.1.- LPL 074/2025 - "Servicio de Seguridad, Vigilancia y Custodia".
- 4.- Presentación y en su caso aprobación de Fallos de Adjudicación
 - 4.1.- LPL 067/2025 - "Reingeniería de procesos e implementación de aplicaciones en el área de catastro".
 - 4.2.- LPL 070/2025- "Centro de seguridad C5 para el Municipio Tlajomulco de Zúñiga".

5.- Clausura.

Acto seguido el **Presidente** pone a su consideración el Orden del Día y al no existir observación alguna se procede a la votación nominal y «Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes».

(Se da cuenta la integración del **Ingeniero Manuel Ledezma Esparza**, representante de la Dirección de Desarrollo Rural a la sesión del Comité.)

III. - Presentación y en su caso aprobación de Bases de licitación.

El **Presidente** da el uso de la voz la **Secretaria** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó «3.1.- **LPL 074/2025 "Servicio de Seguridad, Vigilancia y Custodia"**, solicitado por la Dirección de Administración de la Oficialía Mayor Administrativa. Es cuanto».

Acto seguido el **Presidente** pone a consideración la propuesta antes mencionada, y al no existir alguna observación se procede a la votación nominal y «Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes».

IV.- Lectura y en su caso aprobación de los fallos de adjudicación.

El **Presidente** da el uso de la voz la **Secretaria** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó, «Como indica, Presidente 4.1.- **LPL 067/2025 - "Reingeniería de procesos e implementación de aplicaciones en el área de catastro"**, solicitado por la Coordinación General de Inteligencia e Innovación Social. Este Comité de Adquisiciones **NO** recibió propuesta de ningún licitante, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Es cuanto presidente»

Acto seguido el **Presidente** menciona: «Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, el Comité de Adquisiciones propone a **declarar desierta** la presente licitación. En virtud de la necesidad de adquirir los servicios se propone emitir una segunda convocatoria.»

El **Presidente** somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y en votación nominal «Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes».

El **Presidente** da el uso de la voz a la **Secretaria** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó, «4.2.- **LPL 070/2025- Centro de seguridad C5 para el Municipio Tlajomulco de Zúñiga**, solicitado por la Coordinación General de Inteligencia e Innovación Social, siendo los participantes:

- **ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.**
- **HEMAC TELEINFORMATICA S.A. DE C.V.**

Encontrando que el licitante **ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.** En su propuesta **no cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación al entregar la Licencia Municipal expirada, del año 2024 dos mil veinticuatro. En tanto que el licitante **HEMAC TELEINFORMATICA S.A. DE C.V.** En su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales.

Así mismo y en atención al dictamen técnico, mediante el que el área requirente evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante **ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.** de **no solvente técnicamente**, por ende no garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; y el licitante **HEMAC TELEINFORMATICA S.A. DE C.V.** se califica de **solvente técnicamente** por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Es cuanto presidente»

Acto seguido el **Presidente** menciona: «Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, 83 numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato, de la Licitación **LPL 070/2025 a HEMAC TELEINFORMATICA S.A. DE C.V.** por un monto de **\$249,689,215.70 (Doscientos cuarenta y nueve millones seiscientos ochenta y nueve mil doscientos quince pesos 70/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**»

El **Presidente** somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y en votación nominal **“Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes».**

El **Presidente** da el uso de la voz la **Secretaria** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó, «Como indica, **Presidente 4.3.- LPN 007/2025 - “Productos financieros para el programa “Puesto Pa`Chambear”** solicitado por la Coordinación General de Potencia Económica. Este Comité de Adquisiciones **NO recibió** propuesta de ningún licitante, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Es cuanto presidente»

Acto seguido el **Presidente** menciona: «Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, el Comité de Adquisiciones propone **declarar desierta** la presente licitación y producirá el efecto de que no se adquieran los servicios respectivos.»

El **Presidente** somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y en votación nominal **“Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes».**

V.- Clausura.

El **Presidente** pregunta si existe algún punto a tratar; y al no haber más asuntos, se declara formalmente clausurada la sesión siendo las **12:24 doce horas con veinticuatro minutos** del día martes 30 treinta de septiembre de 2025, agradeciendo la asistencia de las y los presentes a la misma.

Con voz y voto:



Ing. José Rafael Martínez Valencia,
Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



Lic. Marco Antonio Parra Perez.
Sindicatura Municipal



Oscar Esteban Delgado Enríquez
Oficialía Mayor Administrativa



Lic. Adriana Santiago González.
Tesorería Municipal.



Ing. Manuel Ledezma Esparza.
Dirección General de Desarrollo Rural.



Ing. Omar Palafox Sáenz
Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco.



Ing. Luis Alfonso de Santiago García
Consejo de Cámara Industrial de Jalisco.



Ing. Lizbeth Santillán Regalado
Coordinación General de Potencia Económica.

Lic. Hugo Enrique Verduzco Sánchez
Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.

Con voz:

Lic. Daniel Cortés Flores,

Representante del Órgano Interno de Control.

Perla Yolanda Urzúa Virgen

Secretaría Técnica.

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco del día 30 de septiembre de 2025.